



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0243) 4930 049 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°216/2024

Hasenkamp, 08 de Julio 2024.-

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 22/2024 para adquirir insumos para el "Comedor Pequitas".

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron cinco (5) oferentes, PANADERIA DON PABLO de Basualdo Pablo; DESPENSA MANA de Pereyra Daniel; SUPERMERCADO BATTISTI SRL de Battisti German; AUTOSERVICIO LEO de Vergara Lucia y CARNICERIA EL RETOÑO de Mancini Alejandra.

Que todas las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo al informe del departamento de Compras, es conveniente adjudicar a la firma SUPERMERCADO BATTISTI de Battisti German los ítems 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 14; 15; 18; 19; 20; 22; 23; 24 y 25. Por la suma de Pesos Un millón cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos. \$ 1.492.400,00. A la firma DESPENSA MANA de Pereyra Daniel los ítems 1; y 2. Por la suma de Pesos Cuatrocientos dos mil seiscientos. \$ 402.600,00. Y a la firma AUTOSERVICIO LEO de Vergara Lucia los ítems 11; 12; 13; 16; 17; y 21. Por la suma de Trescientos treinta y seis mil ochocientos \$ 336.800,00.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art.1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 22/2024 para la adquisición de insumos para el Comedor Pequitas de la siguiente manera: a la firma SUPERMERCADO BATTISTI de Battisti German los ítems 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 14; 15; 18; 19; 20; 22; 23; 24 y 25. Por la suma de Pesos Un millón cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos. \$ 1.492.400,00. A la firma DESPENSA MANA de Pereyra Daniel los ítems 1; y 2. Por la suma de Pesos Cuatrocientos dos mil seiscientos. \$ 402.600,00. Y a la firma AUTOSERVICIO LEO de Vergara Lucia los ítems 11; 12; 13; 16; 17; y 21. Por la suma de Trescientos treinta y seis mil ochocientos \$ 336.800,00.

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2024.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal